



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA**

**APRUEBA SUBVENCION
EXTRAORDINARIA A FAVOR
"COMANDO DE EXONERADOS
POLITICOS DE LOTA"**

LOTA, 08 de Agosto del 2016.-

DECRETO N° 1.374.- /

Vistos:

✓ Proyecto de Subvención, presentado por el "COMANDO DE EXONERADOS POLITICOS DE LOTA"; Certificado N° 518 del 08/08/2016, de Secretario Municipal, que Certifica que la Organización se encuentra inscrita en el registro Municipal de personas jurídicas receptora de fondos públicos; Certificado N° 513 del 02/08/2016 de Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo del Concejo en orden a otorgar la subvención, Memo 2892 de 08/08/2016 de Sr. Alcalde donde justifica el otorgamiento de la subvención extraordinaria; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

✓ 1.- **APRUEBASE** Proyecto de Subvención Extraordinaria al "COMANDO DE EXONERADOS POLITICOS DE LOTA" por la suma de \$ 900.000.- (novecientos mil pesos), que se pagarán de una sola vez.

✓ 2.- La referida subvención se destinará para ejecutar el proyecto "Equipamiento oficina del Comando de Exonerados Políticos de Lota" y que se traduce en la compra de cocina a gas, refrigerador, sillas de escritorio, estufa, aspiradora, alfombra parlante música bluetooth, juego de loza, batería de acero inoxidable, de conformidad a lo descrito en el proyecto que se aprueba.-

✓ 3.- Formalícese el convenio de otorgamiento de la subvención en virtud del artículo 15 de la Ordenanza.

✓ 4.- De los fondos entregados, deberán rendir cuenta documentada al Depto. de Administración y Finanzas de esta Corporación, dentro de los plazos establecidos en el artículo 19 de la Ordenanza Municipal, estos es, 30 días para la ejecución y luego 5 días hábiles para la rendición de cuentas.-

✓ 5.- Los gastos que origine el presente compromiso se girarán con cargo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, denominada "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



V° B° DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- Admón. y Finanzas
- Egresos
- Secplac
- Dirección de Control
- Interesados
- Archivo

PMU/JMAB/EMYT/emyt.-



**DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD**
Certificado N° 175
Fecha: 10-08-2016